

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VI I LEGISLATURA

27 mayo 1987

— Número 18 B

Página 1169

---

### SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON JOSE LUIS VALLINES DIAZ

SESION DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACION DE LA CAJA RURAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1987.

SESION DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO  
DE LA SITUACION DE LA CAJA RURAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1987.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

Presentación de conclusiones para elaborar el dictamen de esta Comisión.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Iniciamos la sesión de la Comisión de Investigación y Seguimiento de la Caja Rural de Cantabria, como continuación de la sesión anterior, con el mismo orden del día, para la presentación de conclusiones para elaborar el dictamen de esta Comisión.

Ha sido presentado un nuevo escrito por el Grupo Parlamentario Mixto, señor D. Miguel Angel Revilla Roiz, del que creo que se han repartido copias a los Grupos y, por tanto, habiéndome anunciado el Grupo Popular que tiene unas conclusiones y la Agrupación Demócrata Popular otras, yo voy a proceder a dar la palabra, por orden, a los Grupos para que presenten sus propias conclusiones.

Por el Grupo Mixto, Don Esteban Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Presentamos las conclusiones siguientes del Grupo Regionalista:

De las actuaciones de los gestores de la Caja Rural Provincial hasta el año 81, según se desprende de la documentación aportada, todo parecido con una entidad financiera es mera coincidencia. No parece que se haya salvado de la transgresión normal alguna relativa a la legislación bancaria y de recomendaciones del Banco de España, destacando por su gravedad hechos como los que a continuación brevemente exponemos:

- 1.- Al 31 del 12 de 1983, el total neto acreedor de los riesgos concedidos a un total de 66 clientes se eleva a 782 millones de pesetas.
- 2.- Parece claro que este colectivo estaba formado por directivos y grupos dominantes políticamente afines a los gestores y en numerosas ocasiones unidos por vínculos familiares o de amistad a los mismos.
- 3.- En algunos casos ha habido manipulación de cuentas personales de clientes en beneficio de estas personas, sin conocimiento ni autorización de los mismos.
- 4.- En definitiva, estos grupos usaban la Caja Rural como fuente de financiación privada, obteniendo facilidades crediticias que, de no ser por lo antes expuesto, no hubieran conseguido en cualquier otra entidad al no estar en su mayoría respaldadas por bienes suficientes o garantías reales.
- 5.- Según informes de la auditoría practicada, no se cumplió la reglamentación de las Cajas Rurales en cuanto a concesión de créditos, desviando los mismos del sector ganadero, al que teóricamente deberían de ir destinados, hacia el sector industrial y de la construcción. En este sentido, el Banco de España requirió a la Caja Rural para que no concediera créditos fuera del sector agropecuario (en 1980 había concedido fuera de este sector 725 millones de pesetas).

- 6.- Se concedieron créditos por encima del 10 por ciento reglamentado a un sólo socio.
- 7.- Se concedieron créditos a cooperativas sin instrumentar en póliza y sin que las mismas estuvieran en el Ministerio de Trabajo.
- 8.- Reiteradas desobediencias a requerimiento del Banco de España que motivó una resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que se destituyó al Presidente, al Director General y a los miembros del Consejo Rector el 11-3-83.
- 9.- Las pérdidas totales al 31 de diciembre de 1983 ascendían a 2.492,2 millones de pesetas, fruto de las prácticas apuntadas anteriormente. En esta fecha, aceptadas estas pérdidas por el Banco de España, se implantó un plan de saneamiento y viabilidad con el Banco de Crédito Agrícola y la Caja Rural nacional.
- 10- Los grupos políticos dominantes habían dejado a la Caja Rural en situación de quiebra.

Evolución: en los años 84, 85 y 86, las auditorías realizadas afectan unos beneficios de pesetas 612, 271 y 317 millones respectivamente, con lo que las pérdidas acumuladas al 31-12-86 se elevan a 1.209 millones de pesetas (análisis comparativo de los balances del 31-12-81 al 31-12-86).

Adjuntamos estudio con partidas de los mismos, de lo que se desprende, como datos más significativos, lo siguiente:

- 1- Desglose de las partidas de acreedores: cuentas corrientes...( Le rogaría a la Presidencia que me ahorrara el tener que decir estas cifras, porque sería muy complicado).

Las cuentas corrientes se incrementaron en este período en 98,7 millones de pesetas, el 14,3 por ciento; las de ahorro en 383,3 millones, 28,7 por ciento; y las del ITF en 590 millones, lo que representa un 33 por ciento, a pesar de las vicisitudes por las que ha atravesado.

Asimismo, los costes del pasivo han sido rebajados en las cuentas corrientes, el 0,66 por ciento de ahorro y el 0,34 por ciento, y en las de ITF el 0,48 por ciento. Aún en todo, las bajas en el sector en estos conceptos han sido más importantes.

En la actualidad, el coste de las cuentas corrientes, de ahorro y de ITF se encuentran en el 2,29, 2,37 y el 11,28 por ciento, y el coste total del pasivo es 16,14 por ciento, frente al 7,47 en 1981.

La situación en este capítulo es, por lo tanto, positiva, situándose sus costes a nivel similar a los de la banca.

2º- PARTIDA DE CUENTAS DIVERSAS. Existe un incremento de pesetas de 1.744,8 millones, que corresponde casi exclusivamente a las pérdidas de ejercicios anteriores acumuladas.

3º- MOROSOS Y CONJENCIOSOS. Se han incrementado en 478,3 millones de pesetas. Estimamos que es una partida que en su mayor parte deberá ir a fallidos, incrementándose las pérdidas acumuladas.

4º- PARTIDA DE PRESTAMOS DE LA CAJA PROVINCIAL. Han pasado de 28 millones a 3.581,3 millones, correspondientes 581,6 al Banco de Crédito Agrícola y otra partida de 3.570,7 no específica y que entendemos se refiere a la ayuda del Fondo de Garantía.

Ambas partidas pueden considerarse, quizá, como exigidas, aunque lo cierto es que el endeudamiento a corto y largo plazo se ha duplicado en el período, con las connotaciones negativas que ello conlleva.

En resumen, si bien la estructura de su pasivo clientes ha mejora e incrementado satisfactoriamente los recursos por este concepto, dudamos que la viabilidad de la empresa, si se cortan las ayudas del Fondo de Garantía de Depósitos y el Consorcio Regional de Cajas Rurales, por cuanto que el desequilibrio de su balance es evidente de producirse este hecho.

Lamentamos que una buena parte de las informaciones pedidas sobre la gestión del Presidente de la Caja Rural no se nos haya remitido. Lo que sí queda claro para el Partido Regionalista de Cantabria es que con el actual

Presidente la calma no puede venir a la Caja Rural por el enfrentamiento con la plantilla laboral y la politización que tiene cara a la opinión pública.

Por lo tanto, lo que pedimos es el mantenimiento de un voto particular para debatirlo en el Pleno.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, señor Solana.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

La propuesta de nuestro Grupo iría en el sentido siguiente:

- "a) Que se inste al actual Presidente del Consejo Rector, D. Ciriaco Díaz Porras, a que en el plazo de cuarenta y ocho horas presente su dimisión irrevocable de dicho cargo.
- b) Caso de no llevarlo a efecto en el plazo señalado, se instará a las autoridades económicas para que procedan, también en el plazo de cuarenta y ocho horas, al cese inmediato del Presidente de la entidad, señor Díaz Porras, y
- c) Que el señor Díaz Porras reingrese, en el plazo de quince días, todas las cantidades dinerarias indebidamente cobradas, a razón de 15.000 peseta/día por el tiempo de su mandato."

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Linares.

La Agrupación Demócrata Popular. Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, más que una conclusión, lo que queríamos hacer sería una declaración acerca de los avatares que se han ido sucediendo en la Caja Rural.

"Ante las reiteradas peticiones de documentación por parte de esta Comisión a la Caja Rural de Cantabria y órganos colegiados de las instituciones rectores, como Banco de España, Banco de Crédito Agrícola y la Secretaría de Estado de Economía y Planificación, y la prácticamente nula respuesta aportada hasta el momento, considerando que la Asamblea Regional de Cantabria es depositaria de la soberanía popular, entendemos que existen indicios racionales de ocultación de documentos ante esta Cámara, por lo cual se solicita ante el organismo competente la apertura de una investigación por el Tribunal de Cuentas del Estado, y asimismo se dé informe al Ministerio Fiscal para que investigue las posibles desviaciones detectadas por el Banco de España y las cuáles han inducido al mismo a determinar el cese de los órganos rectores de la Caja Rural de Cantabria.

Asimismo, existe el fallo del Tribunal Supremo, de 13 de marzo de 1984 y de 30 de junio de 1986, declarando nulos de pleno derecho los actos ejercidos por el Consejo Rector de la Caja Rural.

Ante estos hechos y la documentación presentada o aportada últimamente por el responsable de la Caja Rural de Cantabria, entendemos se debe acometer de inmediato y en un próximo pleno llevar una serie de conclusiones para que todos los diputados de esta Cámara, y los Grupos Parlamentarios que los representan, den cuenta y den su parecer acerca de la actuación habida por la Caja Rural de Cantabria y que nosotros, de alguna manera, entendemos debe de haber una investigación a fondo de todos los actos que se han podido cometer, digo, algunas desviaciones que se han podido cometer en el transcurso de la gestión llevada a cabo por los órganos rectores de esta Caja Rural en Cantabria".

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Montes.

Por el Grupo Socialista, el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA:... (No se oye en la grabación el principio de su intervención)... podemos saber que sigue regando fuera de tiesto, porque está pidiendo una Comisión de Investigación, está pidiendo una nueva investigación sobre la Caja Rural.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Señor Bedoya: Yo le ruego que si algún comentario hay que hacer de las otras conclusiones....

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Está pidiendo la redacción de conclusiones. Que trabajen y que las redacten y las traigan aquí.

En todo caso, de acuerdo con el Reglamento, de lo que se trataba aquí era de discutir las conclusiones de la Comisión. Mi Grupo, que tiene ya un criterio formado, porque piensa que tiene suficiente documentación e información después de tres años y pico de funcionamiento de la Comisión, a pesar de ello, quiere conocer las conclusiones a las que haya llegado esta Comisión, en la que estamos también integrados, para después ver si procede por nuestra parte presentar un voto particular o sumarnos a esas conclusiones.

Yo creo que, en ese sentido, ya que no se hizo esa Ponencia que intentase llegar a unas conclusiones conjuntas de la Comisión, en ese sentido a lo mejor procedería escuchar las conclusiones de la mayoría, que serían, lógicamente, las que tendrían alguna posibilidad de prosperar como conclusión de la Comisión, para después nosotros hacer nuestro voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Evidentemente, señor González Bedoya, ustedes no presentan conclusiones de momento y entonces esperan oír las otras conclusiones para ver qué pueden aportar o qué pueden recoger de las conclusiones de los demás.

Por el Grupo Popular, el portavoz señor Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y previo a asumir el planteamiento que se ha realizado, si así se estima también por la Presidencia, entender que lógicamente no existen unas conclusiones de la Comisión en base a las que presente el Grupo mayoritario. Yo entiendo que cada Grupo ha tenido a su alcance un conjunto de comparencias, de documentación, y cada Grupo debe de plantear sus propias conclusiones. Decir ahora el Grupo Socialista que espera conocer las conclusiones del Grupo Popular, llamándolas conclusiones de la Comisión...



EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Señor Bedoya, perdone. Yo ya he dicho que no presenta conclusiones y, por tanto, es evidente que está usted reiterando mis propias palabras.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente. Pero es que no solamente es el no presentar conclusiones, sino decir "en función de las conclusiones que se aprueben, yo haré mis propias conclusiones", con lo cual no se están haciendo conclusiones, sino que otra vez se quiere ir al sistema de responder a las conclusiones que oficialmente apruebe la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Evidentemente, señor Bedoya. Por eso estamos esperando sus conclusiones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Pero que conste que yo entiendo que eso no es un voto particular. El voto particular es que las conclusiones de un Grupo que hayan sido derrotadas por votación en la Comisión, se puedan mantener, y así se hizo con las otras conclusiones de la Comisión de Investigación, y es un tema que además hemos discutido...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): En cualquier caso, señor Bedoya, eso lo interpretaremos después.

EL SR. BEDOYA ARROYO: De acuerdo.

El Grupo Popular tiene dentro de sus conclusiones dos apartados claramente diferenciados. Uno, que son unos antecedentes de la actividad de la Comisión, que casi obligaría su lectura, porque no hacemos ningún tipo de valoración, sino sencillamente lo que supone el conjunto de reuniones que ha habido desde el Pleno de la Asamblea Regional, que en reunión de 25 de noviembre del 83 creó la Comisión de Investigación y Seguimiento de la situación de la Caja Rural; su constitución el día 20 de enero del 84 y su correspondiente composición; la solicitud que ya se hizo en esa primera reunión del 20 de enero del 84, de la comparecencia ante la Comisión del Presidente del Consejo Rector y del Director Ejecutivo de la Caja Rural; la comparecencia que realiza D. Ciriaco Díaz Porras, en su condición de Presidente del Consejo Rector, el día 3 de febrero -en la redacción está más claramente expuesto, pero para ir

dando nada más que a saltos un poco la exposición de la actividad que ha desarrollado la Comisión-.

El día 28 de febrero del 84, en que se reúne nuevamente la Comisión para valorar la información facilitada en la comparecencia del señor Díaz Porras y acordó ya entonces solicitar información del Presidente del Consejo Rector, del Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España y de la Secretaría de Estado de Economía y Planificación. Ahí también se van narrando los avatares por los cuales esta documentación, por lo general, o no se recibe ni tan siquiera contestación, o se contesta normalmente con carácter evasivo, remitiendo a las instituciones de la Asamblea Regional bien a la Administración del Estado o a los Tribunales de Justicia.

Después hay una reunión de la Mesa de la Comisión, en la que ya asume la Presidencia D. José Luis Vallines, en sustitución de D. Angel Díaz de Entresotos, tanto como miembro de la Comisión como de Presidente, en la cual también se acordó el informe del Letrado de la Asamblea sobre la posibilidad legal de exigir nueva comparecencia, de la información que había sido solicitada y no facilitada -informe del que no quiere dar detalle, puesto que después de ver unos antecedentes, pues se concluía en que no había posibilidad de jurídica de obligar ni a comparecer ni a aportar documentación estas personas por no ser ni funcionarios ni personas del ámbito de la Administración Pública Regional-.

La reunión de la Comisión de Investigación del día 30 del mes de mayo de 1985, donde nuevamente se reitera la solicitud de información al Gobernador del Banco de España, a la Secretaría de Estado de Economía y Planificación, al Banco de Crédito Agrícola, a D. Justo Fernández (Secretario General de la Banca de UGT), y se reitera al Presidente del Consejo Rector la petición de información ya solicitada y se le invita para que informe nuevamente ante la Comisión.

En los nuevos escritos que se remiten el 25 de noviembre del 85, a todo este conjunto de personas o de instituciones que no han contestado -y ahí se van narrando, en esos antecedentes-, la reunión del 12 de noviembre del 86, que se reúne la Comisión para analizar la situación de sus trabajos, acordándose la reiteración de la solicitud, nuevamente, de la información no aportada y la solicitud de dicha información.

La sesión de la Comisión del día 8 de enero del 87, en que compareció el Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural de Cantabria, D. Ciriaco Díaz Porras, para informar sobre la situación de la institución y se analizó el estado de los trabajos de la Comisión.

La reunión del día 30 de marzo del 87, que se estableció el procedimiento para proceder a redactar las conclusiones.

Y después la última reunión que hemos tenido hace tres días, que estaba convocada para redactar las conclusiones y que a raíz de la documentación presentada por la Caja Rural, pues nos ha motivado el que estemos hoy nuevamente aquí reunidos.

Más que leer, he ido siguiendo, porque ya digo que luego se lo entregaremos a los Grupos, todos esos antecedentes, que ahí están, en varias hojas.

De conformidad con todo ello, y haciendo, lógicamente, saber y reiterar que el Grupo Popular no se ha limitado a quedarse en la impasividad que suponía la falta de colaboración absoluta, tanto de las instituciones del Estado como de los órganos rectores de la Caja Rural, nosotros anunciamos que, lógicamente, hemos seguido vías, y sí que obra la documentación en nuestro poder para poder contrastarla y poder defender nuestras argumentaciones, hemos seguido la vía de los trabajadores, las vías lógicas de otros grupos que han propiciado de manera, lógicamente, correcta y legal el poder acceder a documentación fiable, contrastable y clara, no a especulaciones.

En consecuencia, como dijimos que veíamos que en la Comisión de Investigación puede que haya personas que no tengan la obligación de comparecer, pero nosotros sí que tenemos la obligación de no quedar absolutamente pasivos ante actitudes obstruccionistas y, en consecuencia, digo que estas conclusiones no solamente obedecen a esa documentación que existe, que es una documentación, lógicamente, que nosotros tenemos para poder defender los argumentos y las conclusiones que voy a exponer y que voy a leer a continuación, como conclusiones del Grupo Parlamentario Popular.

La primera dice: "Ha existido una absoluta y deliberada falta de colaboración con la Comisión para el desarrollo de sus trabajos por parte de todas las instituciones a las que se ha solicitado documentación:

- 1- Los órganos rectores del Consejo Rector de la Caja Rural de Cantabria se han negado a aportar todo tipo de documentación y si bien su Presidente compareció en dos ocasiones ante la Comisión, su actitud fue evasiva en la mayor parte de las cuestiones planteadas. Después de tres años negando todo tipo de documentación, alegando ser confidencial y sólo corresponder su aportación a los Tribunales de Justicia y Administración del Estado, el día 21 de abril, veinticinco minutos antes de reunirse la Comisión al efecto de redactar las conclusiones a elevar al Pleno de la Asamblea, se recibió nueva documentación al único objeto de evitar la redacción de las conclusiones definitivas de la Comisión.
- 2- El Banco de España se limitó a facilitar documentación referida a 1981 y años anteriores, y ni un sólo documento relacionado con la situación actual, salvo un requerimiento referente al acuerdo de la Caja Rural sobre percepción de dietas por su Presidente.
- 3- El Ministerio de Economía y Hacienda, y especialmente la Secretaría de Estado de Economía y Planificación, que en 1985 anunció estar recabando documentación para emitir un informe, no han aportado un solo dato a los trabajos de la Comisión.

Segunda conclusión: "La Caja Rural Provincial de Santander en el período comprendido entre 1976 y 1981, y de conformidad con los acuerdos del Banco de España 8 de mayo y 31 de julio de 1981, cometió diversas irregularidades, entre las que destaca:

- La concesión de créditos a un solo asociado sin expresa autorización del Banco de España, por importe superior a la suma del capital desembolsado más las reservas de la caja y el 10 por ciento del montante total de los créditos concedidos sin vigor.
- Financiación de actividades ajenas al sector agropecuario.
- Declaración inexacta de los resultados al no existir una correcta contabilización de los productos y gastos devengados.

Mencionada situación condujo a que el Banco de España interviniese la Caja Rural, cesando a sus órganos rectores e iniciándose los correspondientes procesos judiciales para aclarar la situación de la entidad".

Aquí quiero hacer una salvedad que no está en la redacción, de que, lógicamente, nosotros hemos analizado ese primer período y concluimos que se obró como se debía de obrar, que es cesando a los órganos rectores y poniendo en marcha el conjunto de procesos judiciales de podrían corresponder a las situaciones que se observaban en las intervenciones del Banco de España, y, en consecuencia, nosotros consideramos que ese período queda perfectamente cerrado, tal y como hemos narrado, asumiendo claramente los distintos informes que ha emitido el Banco de España sobre la situación de la Caja Rural en esos años, donde claramente se pone de manifiesto un conjunto de irregularidades y se actuó en consecuencia: cese de los órganos rectores e inicio de los procesos judiciales correspondientes.

En consecuencia, nos parece perfecto, por un lado, que se cesará en su día a los órganos rectores y, por otro lado, lógicamente, que se hayan iniciado los procesos judiciales y que, lógicamente, sea en el ámbito de la Administración de Justicia donde corresponda, a través de las sentencias judiciales que en su día sean firmes, el decidir definitivamente si situaciones determinadas de las cuales se han venido hablando pues están en el ámbito de lo correcto, desde el punto de vista jurídico o desde el punto de vista de ser sancionable, en función de los códigos o de las normas jurídicas que rigen en nuestro país.

Punto tercero: "El acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Caja Rural el 22 de julio de 1983, por el que se acordó designar Consejo Rector, es nulo de pleno derecho y, en consecuencia, carece de eficacia jurídica, y son nulos de pleno derecho y carentes de efectos jurídicos los actos realizados por el Consejo Rector designado en el acuerdo mencionado y de los Interventores de Cuentas desde su designación. Así se declara en la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de marzo de 1984 y 30 de junio de 1986". Textualmente lo dicen las sentencias.

Punto cuarto: "El Presidente del Consejo Rector, D. Ciriaco Díaz Porras, ha venido cobrando desde el 16 de septiembre de 1983 una retribución en concepto de gastos, equivalente a lo que cobrara el anterior director de

suelo bruto, y en concepto de dietas 20.000 pesetas/día, incumpliendo la normativa vigente, artículos 31.3 y 24.3 de la Ley General de Cooperativas, 49.5, 50.5 y 61.2 del Reglamento que lo desarrolla y 40 y 45 de los Estatutos de la entidad, y con actos ejecutados, según el Banco de España, en fraude de ley, pudiéndose haber estado utilizando los fondos públicos de que disfruta la Caja Rural en beneficio de los miembros del Consejo Rector y fuera de las previsiones del plan de saneamiento". Textualmente, también, recogiendo lo que dice el Banco de España en la documentación que existe en la Comisión.

Cinco: "El plan de saneamiento, consistente en la compra por el Fondo de Garantía de Depósitos de 415 millones de activos improductivos, en la concesión por el mismo Fondo de 3.225,5 millones sin interés, a devolver en cinco años, y en la concesión por el Consorcio de Cajas Rurales de un crédito de 345,2 millones al 8 por ciento, no está sirviendo para sanear la entidad. Sus recursos propios son muy bajos, al igual que su intervención crediticia. La rentabilidad de los productos financieros es inferior a la media del sector, y el margen financiero, excluyendo las ayudas públicas, es negativo en 1986. Los fondos públicos que se reciben están sirviendo para compensar el margen financiero negativo, cubrir los costes de explotación y generar unos beneficios aparentes. Consecuentemente con esta situación, al concluir el plan de saneamiento en 1989, la Caja Rural no estará saneada y su margen financiero continuará siendo negativo".

Seis: "Existen indicios de que fondos o acciones de garantía de la Caja Rural fueron utilizados para posibilitar financieramente la adquisición del diario "Alerta". El Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural, D. Ciriaco Díaz Porras, es Presidente del Consejo de Administración de la empresa editora del diario "Alerta" (CAMPRESA) y miembro del PSC-PSOE, formando parte del Consejo de la citada empresa destacados dirigentes de dicho partido, entre otros el Secretario General, D. Jaime Blanco García y su portavoz en la Asamblea Regional, D. Juan González Bedoya. Todos ellos y el propio PSC-PSOE son propietarios mayoritarios de la empresa editora del diario "Alerta".

Siete: "Existen indicios de que al acceder el señor Díaz Porras a la Presidencia del Consejo Rector de la Caja Rural se propició un balance de la entidad incrementando las pérdidas, esencialmente incluyendo en el capítulo de morosos créditos perfectamente cobrables. Todo ello para situar en peor condición de la realmente existente a la Caja Rural y lograr mayores ayudas públicas".

Ocho: "La política de personal desarrollada por los órganos rectores de la Caja Rural se ha caracterizado por sus prácticas contrarias a los trabajadores e incumplimiento del noveno convenio colectivo de las Sociedades Cooperativas de Crédito".

Nueve: "Ante las irregularidades cometidas por los rectores de la Caja Rural de Cantabria, su delicada situación financiera y el claro predominio de los intereses políticos sobre criterios de análisis económicos para propiciar su viabilidad, se urge la adopción de las decisiones siguientes:

- 1- Solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas para que fiscalice las cuentas y la gestión económica de la Caja Rural de Cantabria en lo que se refiere al uso de los fondos públicos recibidos por la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- 2- Solicitar del Banco de España la puesta en conocimiento a la Diputación Regional de Cantabria de las auditorías recientemente realizadas a la Caja Rural.
- 3- Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda, Banco de España y Banco de Crédito Agrícola, la destitución de los actuales órganos rectores de la Caja Rural por las irregularidades cometidas y mala gestión, procediéndose a que sea la entidad directamente y con carácter transitorio por el Banco de Crédito Agrícola.
- 4- Proceder a la elaboración de un plan de saneamiento en el que participen los socios de la Caja Rural de Cantabria, los trabajadores de la entidad, el Consejo de Gobierno de Cantabria, el Banco de España y el Banco de Crédito Agrícola.
- 5- En el supuesto de que no fuese viable la elaboración de un plan de saneamiento y para evitar el continuo deterioro de la situación de la Caja Rural, se debe de proceder a su enajenación a una entidad solvente, garantizando en todo caso los derechos de impositores, socios de la entidad y trabajadores.

6- Se solicita de la Mesa de la Asamblea Regional, de conformidad con el artículo 50.2 del Reglamento de la misma, dé traslado de las conclusiones y documentación existente al Ministerio Fiscal para el ejercicio, si procede, de las actuaciones oportunas".

Nada más y muchas gracias, señor Presidente, anunciando que, lógicamente, como éstas no son las conclusiones de la Comisión, sino del Grupo Popular, podríamos asumir otros planteamientos de otros Grupos en función de que los estimásemos válidos o conformes o hilados con los que han supuesto los trabajos de esta Comisión. En consecuencia, éstas son sencillamente las conclusiones del Grupo Popular y, lógicamente, en función de las aportaciones de los demás Grupos, podríamos introducir variantes a nuestras propias conclusiones.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, señor Bedoya.

Establecemos un nuevo turno por si las conclusiones de los cuatro portavoces que las han aportado quisieran introducir algún elemento, algún razonamiento o algún criterio.

Señor Solana.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

En líneas generales, estoy de acuerdo con la propuesta hecha por el Grupo Popular, independientemente de que pudiera hacer alguna matización, pero no en este momento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Señor González Bedoya. Perdón. Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.



Nuestra Agrupación Demócrata Popular, así se llama desde que estamos en esta Agrupación y creo que todos los parlamentarios han podido tener documentación con el membrete de nuestro anagrama y, por tanto, su ignorancia no lo comprendemos.

Sí aceptamos en casi su totalidad las conclusiones presentadas por el Grupo Popular, aunque nos reservamos el estudiar a fondo y plantear ante el próximo pleno cuáles serán las decisiones que tomaremos al respecto, una vez estudiadas, como he dicho, las conclusiones que presenta el Grupo Popular y el Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Regionalista.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Antes de que usted hablase, señor González Bedoya, quería decir que me pasaran a la Mesa las conclusiones manuscritas del señor Linares, y no tiene la Mesa ni las del Grupo Popular ni las de la Agrupación Demócrata Popular. Existen las siguientes posibilidades: las aportan, si las tienen mecanografiadas -no tienen por qué ser mecanografiadas ninguna conclusión, pueden ser manuscritas-, pero existe en estos momentos en los servicios de la Asamblea una mecanógrafa eficaz que pudiera mecanografiarles los documentos. En cualquier caso, si existen, sería bueno facilitar una copia a los restantes miembros de la Comisión.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Por parte de nuestro Grupo, una vez que se terminase la primera ronda de intervenciones, al efecto de trasladar a los demás Grupos mecanografiadas las conclusiones, a nosotros nos quedaba, de lo que yo he leído hay una pequeña parte que estaba escrita y no estaba integrada en las conclusiones a máquina. Entonces, si se suspendiese durante diez minutos, podríamos propiciar que se nos integrase eso en los documentos escritos y, en consecuencia, estaría ya perfectamente vinculado lo que he dicho de palabra con lo que realmente está escrito, que nada más que son unos diez renglones.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Lo que está manuscrito ya lo ha aportado usted oralmente, ¿no?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, ya lo he dicho oralmente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: (No se oye en la grabación el principio de su intervención)... la conclusión definitiva de la Comisión, la que apruebe la mayoría, como los votos correspondientes, en el Registro de la Asamblea, el lunes, el martes, es decir, dentro de las posibilidades de tiempo que esta mañana se fijaron en la Junta de Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Lo acordaremos posteriormente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Yo sigo, aunque no tiene quizá ahora demasiado sentido lamentarse, sigo pensando que fue una pena que no se eligiese una Ponencia para redactar las conclusiones, intentando llegar a un acuerdo y, en todo caso, trayendo ya definitivamente esas conclusiones de la Ponencia, de la mayoría de la Ponencia, a esta Comisión.

Pero tomando como base el principio de que las conclusiones que acaba de leer la mayoría van a ser las que presente la Comisión ante la Asamblea Regional, mi Grupo quiere decir que presentaremos nuestro voto particular, porque en la mayoría de las expresiones estamos en desacuerdo, incluso en cómo se trata las irregularidades anteriores a 1983. Yo creo que para conocer los problemas por los que atraviesa y ha atravesado la Caja Rural de Cantabria de todo tipo, incluso los laborales, hay que profundizar más de lo que ha hecho el grupo mayoritario en las irregularidades de todo tipo que hubo antes de 1983.

En lo sucedido posteriormente a esa etapa, incluso en los criterios discrepantes sobre la elección del Consejo Rector y las sentencias posteriores, sobre las que el Presidente del Consejo Rector creo que dió información a esta Asamblea, estamos en bastante desacuerdo. En muchos casos solo se habla de indicios, y en su momento entraremos a fondo en esos indicios. No deja de ser curioso que unas conclusiones se inicien, algunos puntos, con que "existen indicios". No deja de ser una frivolidad más propia

de irresponsables que de grupos serios y de consecuencia como producto de investigaciones. Además, existen afirmaciones con las que estamos en absoluto desacuerdo.

Es cierto que en el fondo de los problemas de la Caja Rural hay que buscar consecuencias políticas, puesto que los desastres antiguos son como consecuencia de esas manipulaciones políticas, pero de ahí no se puede deducir lo que deduce la mayoría, que, por otra parte, llega en una conclusión a plantear la enajenación de esa entidad de crédito sobre la que hemos investigado.

El dar traslado al Ministerio Fiscal, como última conclusión de la mayoría, de todo lo actuado nos parece muy bien. Nos apuntamos a esa conclusión y lo vamos a votar a favor este punto en su momento, incluso vamos a ser más exigentes en este tema. Y respecto al criterio que se mantiene sobre el plan de saneamiento o sobre las actuaciones del Banco de España, también manifestaremos en el voto particular una exposición detallada, probablemente más amplia, que añada algo a lo que aquí se ha manifestado.

Ya como una alusión personal, puesto que he sido aludido personalmente aquí, yo tengo que decir que nunca tuve, ni tengo, ni tendré, cuenta corriente o cualquier otra relación comercial con la Caja Rural, cosa que no pueden decir los diputados de esta Cámara, al menos muchos de los que se sientan a la derecha, y cualquier indicio o cualquier rumor al respecto no deja de ser, voy a ser suave en la calificación, ganas de desviar la atención sobre el problema principal.

Si el Sr. Roberto Bedoya quiere saber cómo se compró ALERTA, tantas veces dicho, tendrá que ir a preguntar a otra entidad financiera de la ciudad o de fuera de la ciudad, pero no podrá, y lo sabrá si ha investigado a través de sus amigos del Banco de España, encontrar ningún indicio a través de la Caja Rural, porque no es verdad que se hayan utilizado, y lo sabe él además, lo malo es que conviene dejar indicios en la calle para seguir en esa tendencia rabiosa contra algún medio de comunicación, que como no les gusta hay que intentar dejar una sombra de duda en torno a ese medio de comunicación, o en torno de algunas personas que tenemos alguna relación mínima, bien es verdad que reducidísima, con ese medio de comunicación.

Como no tiene mayor importancia y además llevamos dos o tres años con este tipo de maledicencias históricas, más propias de histeria que de racionalidad, no voy a entrar en las conclusiones ni en los votos particulares en ese tema, pero si se quiere ir por ese camino advierto que nos vamos a divertir en el pleno de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Bedoya, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No es para cuestiones de divertimento, porque la Comisión no se hizo para divertirse, y quería mantener el por qué no estoy en absoluto de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista.

En primer lugar, nuestro tratamiento de antes de 1983 es claro. Decimos hubo unas irregularidades, y decimos se actuó como se debía, que es cesando a los órganos rectores que propiciaban esas irregularidades, y, en segundo lugar, instando, en aquel momento porque existían indicios, porque ha sido absolutamente dignísimo el planteamiento, dice es que dicen ustedes que existen indicios, claro, porque existen indicios somos suficientemente prudentes para decir que solamente existen indicios, y porque existen indicios es por lo que decimos que intervengan el Tribunal de Cuentas y el Ministerio Fiscal para que lo aclaren, igual que cuando se procesa a alguien no es porque ya se le haya condenado, sino porque existen indicios. Lo que pasa es que los indicios son muy racionales.

En consecuencia, nosotros decimos es que aquí la cuestión está muy clara diferenciarse, es que antes de 1983 se ha actuado como se tenía que actuar, y por eso no hay por qué hacer más hincapié. Se dice qué irregularidades se cometieron antes del 83, se dice que se cesó a los órganos rectores y se dice que se han iniciado los procesos judiciales, donde tiene que estar, que es en la Administración de Justicia.

Dice el Sr. González Bedoya que hablar de que existen indicios es una irresponsabilidad. No, lo que hubiese sido una irresponsabilidad es haberlo afirmado donde solamente hemos encontrado indicios, y como hemos encontrado indicios para procesar esa situación es por lo que decimos que intervenga el Tribunal de Cuentas, órgano máximo fiscalizador del Estado sobre los fondos

públicos. Que intervenga el Banco de España, que es un órgano que ha advertido diversas veces que hay personas en la Caja Rural que están actuando en fraude de ley, posiblemente, dice el Banco de España, en fraude de ley porque están usando fondos públicos en provecho propio. Y como existen esos indicios, también decimos que intervenga el Banco de España.

Y como creemos que existen situaciones de indicio racional, de que la Caja Rural se ha podido estar utilizando esencialmente igual que antes de 1983, para la utilización o para el sistema de un grupo financiero vinculado a políticos o no políticos, pero como grupo financiero de actuación, es por lo que decimos también que intervenga el Ministerio Fiscal, como pidieron otros señores hace varios años que interviniese el Ministerio Fiscal y se procesase. ¿Es que antes se podía porque tenían indicios y ahora cuando los que están son otros los demás nos tenemos que callar, como si aquí solamente unos pueden tener la verdad, la razón o la capacidad de expresarse?.

Se nos dice es que llegan a proponer ustedes la enajenación. Bueno, es que eso lo que están diciendo todas las personas vinculadas, cuando lo importante de esta Comisión es llegar a conclusiones. Decimos primero un plan de saneamiento que haga viable los intereses de los trabajadores, de los socios y de los impositores, que participen quienes tienen que participar, que son el Banco de España, el Banco de Crédito Agrícola, los socios de la Caja Rural, sus trabajadores, el propio Consejo de Gobierno de Cantabria, y que después de que ese plan de saneamiento sea un plan de saneamiento previa destitución de unos órganos rectores, si los propios órganos rectores ya quieren dimitir porque lo han hecho muy mal, porque se lo está exigiendo el Fondo de Garantías que dimitan, para poder seguir actuando en favor de la Caja, porque con estos órganos rectores no hay ninguna institución de carácter financiero-monetario en España que apoye la Caja Rural, porque a esos órganos rectores no se les puede apoyar porque no tienen criterios económicos, tienen otro tipo de criterios.

Por eso decimos, previamente que se destituyan estos órganos rectores, que no pueden ser unos órganos rectores para una institución financiera, y que se nombre con carácter transitorio y precautorio, con suspensión de Estatutos si fuese necesario, la intervención del Banco de Crédito Agrícola, que si que es una institución claramente profesional y que conoce al dedillo, y además participa, esencialmente el plan de saneamiento. Que vengan unos profesionales a llevar la Caja Rural con carácter transitorio.

Y decimos si después de realizar todo eso, y creemos que estamos siendo positivos, destitución de unos órganos rectores que no sirven porque no tienen concepto financiero de la cuestión. En segundo lugar, intervención del Banco de Crédito Agrícola para regir los destinos transitoriamente de la Caja, elaboración de un plan de saneamiento con las instituciones que tienen que realizarlo.

Decimos que si eso fuese inviable, desde el punto de vista técnico-financiero, que se busque la única vía posible, y es no la desaparición de la Caja Rural, no mandar unos trabajadores al paro, no crear una situación de falta de garantía en los impositores, no despreciar a los socios que ya tienen la cooperativa de la Caja Rural, sino que esas instituciones, que están representados todos los interesados en la situación, si ven que eso no es viable por las vías que se están siguiendo, en última instancia y antes de dar el cerrojazo que se proceda por la vía de la enajenación.

En consecuencia, no vale decir propician ustedes la enajenación. La enajenación después de todo eso, como último recurso. El último recurso sería la enajenación o el cierre. Nosotros optamos por la enajenación, garantizando impositores, socios y trabajadores. Creemos que es una salida perfecta, después de haber desechado todas esas posibilidades.

En segundo lugar, decir que nosotros de maledicencias históricas nada. La única maledicencia que existe y que duele no es la histórica, es la razonada. Aquí están los papeles, los argumentos, el Banco de España actuando constantemente, manifestando con claridad que los órganos rectores de la Caja Rural son unos órganos rectores que no sirven, que llevan al desastre, Sr. González Bedoya.

En el tema de ALERTA, además de que le dije ayer al Sr. González Bedoya aspiro a que algún día, porque lo hace muy bien, su profesión sea la de apuntador con el dedo, porque está siempre que intervengo yo ... Ya no me saca de quicio.

Yo no he dicho que el Sr. González Bedoya tenga cuenta en la Caja Rural, yo lo que digo es que existen indicios de que fondos o acciones de garantía de

la Caja Rural fueron utilizados para posibilitar financieramente la adquisición de ALERTA. Porque nosotros ahora ante hechos clarísimamente comprobables, y donde no están comprobables no queremos afirmarlo ni hacer del voto una demagogia para después decir esto es cierto porque lo ha aprobado una mayoría, como están ustedes haciendo con otras cuestiones. Eso nosotros no lo queremos hacer, sino que decimos que existen indicios.

A usted no le vinculamos con que tuviese cuenta en la Caja Rural, lo que si que decimos es que en esa utilización política de la Caja Rural, igual que existió esa utilización política en tiempos atrás, también lo asumimos, decimos que esa utilización política de la Caja Rural coincide que el Presidente del Órgano rector de la Caja Rural es Presidente también de esa empresa editora, de la que además tenemos indicios racionales de que ha sido utilizada en ayuda financiera de ese medio de comunicación, y como nada más que tenemos indicios decimos que se ponga en conocimiento del Ministerio Fiscal, ya que al Sr. Díaz Porras le hemos pedido una documentación sobre ese tema y se ha negado a darla.

No decimos, Sr. González Bedoya, que usted tenga cuenta, ni tiene nada que ver que haya personas de la derecha o del centro derecha, o de donde sean, que tengan cuentas. Eso yo creo que si que es intentar desviar la situación.

En consecuencia, señor Presidente, creemos que nuestras conclusiones se basan en la argumentación y en la ponderación, y lo que si que no se puede es ir a contradecirlas sobre la base de una especulación, y creemos que lo más importante en estas conclusiones son las alternativas que damos a la situación de la Caja Rural. Creo que son unas alternativas serias, correctas, que además en el fondo en algunos aspectos van dados de la mano, hasta el propio Presidente del Consejo Rector ha dicho que va a dimitir, lo que único que dice es que lo va a dejar porque está cansado después del buen trabajo que ha desarrollado. Nosotros creemos que se va a ausentar de esa presidencia porque es una exigencia normal de las instituciones financieras de este país, para poder seguir colaborando en la viabilidad de la Caja Rural.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El señalar así al Sr. Roberto Bedoya era porque lo de la histeria me lo trasladaba a otra cosa, a la que yo no relacionaba lo de la manifestación de histeria.

Yo sigo insistiendo en que hablar de indicios nos llevará, sin duda alguna, y lo advierto, a situaciones muy curiosas. Si ustedes han hecho a lo largo de tres años una investigación, yo creo que debería, si quiere relacionar mi nombre y otros nombres de políticos de esta región, hablar de algo más que indicios, porque si quiere indicios, Sr. Roberto Bedoya, yo podría hablar de hombres que se sientan en esos bancos, que tienen relaciones económicas abundantes con la Caja Rural, y que a mi me permitiría ser lo suficientemente irresponsable, como usted lo es, para decir que ese dinero se ha utilizado en operaciones de la Agrupación Demócrata Popular ....

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. González Bedoya, le ruego que no haga afirmaciones de los diputados de esta Asamblea.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ... porque es el caso, o de Alianza Popular, que es el otro.

Es que ese es el problema, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallinez Díaz): Le ruego que se reserve los calificativos con relación a los diputados de esta Asamblea.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que las calificaciones que se han hecho aquí, las acusaciones, son tan desmerecedoras como el calificativo que yo he hecho, más, más porque me intentan relacionar en algo.

Quiero explicar que si vamos por ese camino, señor Presidente, llegaremos a donde probablemente nadie quiera llegar, y mi Grupo no quiere llegar, pero por indicios llegaremos ahí. Podemos concluir con mucho más, no con indicios, puesto que como tenemos las cifras, los números de cuentas y los números de investigación del Tribunal de Cuentas, del Banco de España o de las auditorías sobre las relaciones de personas de los dos grupos que están a la derecha, pues llegaremos no a indicios sino a conclusiones.

Lo que yo le digo es como mi Grupo no quiere hacer eso, si usted tiene



indicios de que alguien de esta bancada está relacionado con actividades económicas de la Caja Rural para comprar ALERTA, debe decir algo más que los indicios, debe de decir los datos, las certezas, los cheques, las cuentas. Yo creo que va por ese camino, y si no va por ese camino la conclusión, pues, yo lamentaré mucho tener que emplear las mismas armas que utiliza su Señoría: las de los indicios, las maledicencias, y retiro la palabra histeria, y la de las obsesiones que sus Señorías tienen con un medio de comunicación.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. González Bedoya, yo le quiero decir que cada Grupo puede aportar en libertad todas las iniciativas que quiera, las manifestaciones que quieran, y esta Cámara creo que ha sido prolija, excesivamente a mi juicio, en ese tipo de actuaciones, y yo creo que las conductas de unos se pueden referir por motivaciones propias o reacciones ante las motivaciones de los demás, pero todo el mundo tiene libertad para actuar. Creo que esta Cámara ha sido bien amplia en ese tipo de situaciones.

Sr. Martín Silván, brevemente, por favor.

EL SR. MARTIN SILVAN: La brevedad que me puede dar mi derecho a intervenir como miembro de la Comisión, y pienso que puedo plantear todos los tipos de cuestiones que yo como miembro de la Comisión puedo ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Se lo he dicho en un tono rogatorio.

EL SR. SILVAN DELGADO: Yo he participado en casi todas las sesiones de la Comisión de Investigación desde su comienzo, salvo dos o tres que coincidieron con mi estancia en Bruselas y no pude acudir. Analizando aquellas reuniones, la documentación aportada, realmente yo difícilmente puedo llegar a apoyar las conclusiones que ha expuesto el Portavoz de la Coalición Popular. Quizás sea porque, como él ha señalado, su Grupo ha seguido otros cauces de investigación, y estaba en su perfecto derecho. Parece ser que a través del análisis que ha hecho, de la información que ha logrado siguiendo otros cauces ajenos a los de la propia investigación, ha llegado a redactar las conclusiones que ha señalado hace unos momentos ante esta Comisión.

A mí me gustaría, para apoyar, rechazar o mantener los votos, el conocer exactamente la realidad o la supuesta realidad de los análisis o investigaciones realizadas por el Grupo Popular. De dónde ha sacado las bases

para que las conclusiones sean las que ha expuesto. Realmente a mi me gustaría saber de dónde ha sacado los indicios para hacer las afirmaciones que ha hecho sobre ALERTA, y que aquí se han expuesto los indicios, porque si son indicios y son fundados pues vamos a discutirlos, o a lo mejor son pruebas.

Yo fui miembro de una Comisión de Investigación, no de estas características, que se formó en los antiguos rectores de la Caja Rural por los partidos políticos y centrales sindicales en los años 82 y 83, y ahí tuvimos una documentación que determinaron pruebas palpables. Había allí estados de cuentas donde se veía que fulano de tal recibía tanto dinero, y entonces era miembro de un partido en el que ahora no estoy, como Secretario General del Partido Comunista de Cantabria. Yo tuvo esa documentación, que eran pruebas. Eso determinó la actuación del Banco de España, el cese y el procesamiento posterior.

Como aquí ha afirmado el Portavoz del Grupo Popular que existen indicios y que han seguido unas vías paralelas de información para complementar lo que aquí habíamos obtenido, a mi me gustaría saber exactamente cuál ha sido el mecanismo de investigación, cuáles han sido los datos que han originado la toma de postura del Grupo Popular para hacer esa propuesta, porque realmente aquí ha expuesto cuál es la propuesta del Grupo Popular para resolución, pero yo quiero conocer exactamente los datos, conocer la realidad. Pienso que estamos en el marco ideal, que es la Comisión de Investigación, porque si hacemos esto en el debate de pleno ya es otra cosa.

Aquí debemos de hacer un esfuerzo racional para saber la realidad de la Caja Rural, haciendo un esfuerzo serio y responsable. Apoyaremos la investigación los primeros, sin lugar a dudas, pero se han hecho unas propuestas que me gustaría, y se lo pido al Portavoz del Grupo Popular, que exponga la documentación que le ha llevado a hacer esa propuesta de resolución, y que nos diga cuáles son las fuentes de información que ha tenido: que opinan los trabajadores, que opinan otras entidades para que nosotros sepamos si son fiables las fuentes.

El tema de la enajenación, una enajenación ya prefijada, que no es ese el objetivo final. El objetivo final será la salvación, el reflotamiento de la Caja Rural. Yo creo recordar que hay un fiscal ya especial nombrado, no sé si es cierto. Quizás no tengo mucha información, porque he faltado a dos reuniones.

Lo que propongo es que aquí hagamos ese debate serio, que aquí expongamos las pruebas y demos los datos, y vamos a ver si son convincentes, y si las fuentes son de garantía, para saber si son indicios, son sospechas o son pruebas. Pienso que esto es el trabajo que tiene que tener esta Comisión, sino es otra cosa. Yo ayer decía que actos propagandísticos electorales, yo pienso que no es eso lo que debe de hacer, si queremos ser serios y que la gente nos crea.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván, yo participando de muchos de sus puntos de vista, lo cual no es una casualidad sino que el que ejerce la Presidencia en este momento coincidió muchas veces con el Sr. Silván. Lo que pasa es que desde esta Presidencia yo estoy observando, desde que soy Presidente, que estamos jugando entre todos, y digo entre todos los que estamos aquí presentes y los que están ausentes, a una especie de juego de escondite.

Por ejemplo, he tenido que oír, y lo pongo como ejemplo, Sr. González Bedoya, no con ánimo de ningún tipo, que el Sr. González Bedoya nos ha hablado de números de cuentas corrientes. Nos ha amenazado, entre comillas, con divertimentos y que tiene números de cuentas corrientes.

En la otra sesión de la Comisión en la que usted estuvo presente, pero no estuvo el Sr. González Bedoya, yo ya advertí que esta Presidencia no iba a consentir, dentro de los términos de su responsabilidad, es que circunstancias ajenas a nuestra propia voluntad, de esta Comisión, la hiciera más lenta, tratara de impedir la conclusión de esta Comisión con lo que, a juicio de algunos grupos, se consideró en la última actuación del Presidente de la Caja Rural, sometiendo una voluminosa documentación veinticinco minutos antes de iniciarse la última sesión de la Comisión.

Quizás en ese juego de escondite, yo tengo datos y no los doy y calificar de fuentes paralelas de información, etc, pues ha impedido que esta Comisión actuara en la línea que usted ha dicho. Creo que eso no debe de obviar el hecho de que esta Comisión, que parece que tiene datos suficientes, a la luz de los puntos de vista tan firmes que adoptan los distintos grupos, para que tome una conclusión.

Yo debo manifestar, en la cuestión de procedimiento, que presentadas conclusiones por la Agrupación Demócrata Popular, el Grupo Mixto Regionalista y el Grupo representado por el Sr. Linares, no han sido presentadas conclusiones por el Grupo Socialista.

En cualquier caso, acogiéndome a la sugerencia del Sr. Bedoya y la existencia de una mecanógrafa en esta casa que puede rápidamente mecanografiar, si lo consideran oportuno los grupos sus propias conclusiones que parecen tener escritas todas, pues que concedamos un receso de diez minutos, para que cada uno de los grupos ultime, si lo estima conveniente, sus propias conclusiones y concluyamos definitivamente unas conclusiones, bien por contraste definitivo de las conclusiones de los grupos, y en ese caso mantenimiento de los votos particulares. Porque, Sr. González Bedoya, malos votos particulares se pueden presentar al no haberse presentado conclusiones todavía.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Ante las insinuaciones manifestadas por el Sr. González Bedoya de los que estamos en este lado de la derecha ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón, Sr. Martínez, yo no he entendido que haya dicho cosas sucias, porque en ese caso le hubiera interrumpido en el uso de la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Eso lo he añadido yo, pero ha hablado de cuentas corrientes, de relaciones económicas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Martínez, eso, como tantas cosas, ha quedado en el mundo de la insinuación o de los indicios.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El, que habla tanto de oscurantismo, de que todas las cosas están supuestas y tal, yo exijo que manifieste qué es lo que quiere decir con ello, quiénes son los implicados y a dónde llega cada una de las cosas, porque si no vamos a salir de aquí pensando que todos estamos robando por todas las esquinas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Martínez, yo le vuelvo a reiterar que eso se ha quedado en el marco de relaciones económicas, de las que se tendrán que avergonzar los que tengan que avergonzarse, si es que tiene lugar la vergüenza. Yo, personalmente, puedo confesar que tengo relaciones económicas directas, porque mantengo una cuenta con la Caja Rural, pequeña cuenta porque es personal, y no me he considerado aludido.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Para tranquilizar al señor diputado, yo no he hablado de cosas sucias. He hablado de que si íbamos por esas maledicencias, y permítaseme la palabra de los indicios, nosotros podríamos llegar a manifestar ese tipo de relaciones económicas que con la Caja Rural pueden tener personas, no solamente lícitas, sino si es empresario probablemente hasta obligado. Es más, no es así, y si el ALERTA se hubiese comprado con cheque depositado en no se dónde, en Guadalajara, de la Caja Rural, ¿hubiese pasado algo?. ¿El dinero de la Caja Rural está más podrido que el dinero del Banco de Santander, por ejemplo?. ¿Acaso está más podrido o menos podrido?.

Lo que pregunto yo es qué tipo de indicios pueden permitir al Portavoz del Grupo Popular decir semejante cosa, y que si los tiene los diga, y que si los dice los argumente, los aclare. No, porque los otros no son indicios, son certezas. De las relaciones económicas de varios diputados que se sientan en la derecha con Caja Rural tengo datos, no de ahora, de hace muchos. Acaba de dar el Sr. Vallines uno, al margen de ese tengo otros de antes de 1983, auditados. Por tanto, no serían indicios, serían certezas.

Pero ¿serían relaciones económicas ilegales, sucias?. Ahí ya entraríamos en el terreno de las maledicencias. Y si se quiere entrar en el terreno de las maledicencias, advierto, alguno, alguno de los que se sientan ahí entrarán en el terreno de las maledicencias con certeza, no el Sr. Churi Montes, pero sí alguien que se siente a su lado, y otros que no son de la Agrupación Demócrata Popular, sino del Grupo Popular, y otros.

Por tanto, los indicios se prueban, y si no se calla y se sigue investigando. Aquí se ha citado mi nombre y no me importa que se cite mi

nombre. Se ha citado ya tantas veces desde hace tres años, que como puede imaginar ya no es un problema de que vayamos a salir más o menos perjudicados en esta historia, los bolos están pinados ya desde hace mucho tiempo. Pero puesto que estamos intentando llegar a conclusiones, lleguemos a conclusiones, porque si llegamos a indicios, ¡ojo!.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Bien, muchas gracias, Sr. González Bedoya, yo lo reitero que cada uno hace uso de los argumentos que considera oportunos, independientemente de que otros, ante esos argumentos, utilice otros contrarios.

Por tanto, les vuelvo a reiterar la suspensión por diez minutos, y la presentación de las conclusiones para los que lo estimen oportuno.

Sr. Solana. Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ...(no se oye)... en el entendido que no iba a haber acuerdo, yo ya he estado trabajando en mi voto particular, porque como tiene que ser un voto particular a las conclusiones. Claro, lógicamente, deberíamos de tener más de un cuarto de hora para presentarlo. Yo tengo ya doce folios o quince folios, pero necesito seguir trabajando horas sobre el tema, de forma que debería la Comisión fijar hasta el martes, que sería lo que permitiría hacer el Pleno el jueves, fijar hasta el martes para depositarlas en el registro de la Cámara, teniendo en cuenta que el Pleno, salvo imprevistos, iba a ser el jueves.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Sr. González Bedoya, yo lo que le quiero reiterar es que estamos justos de plazos, no por el hecho de que tengamos un plazo final excesivamente apretado, sino porque hemos consumido muchos plazos anteriores, y el hecho de que fuera hasta el martes significaría tener que debatir otra vez aquí esas conclusiones, hacer un acto formal, al menos, de aceptación o rechazo de conclusiones, o de aproximación a las conclusiones de cada uno de nosotros, y usted propone el martes, hay que publicarlo en el Boletín Oficial de Cantabria, y un plazo de 48 horas previo al tratamiento en un Pleno.

En consecuencia, ese estricto plazo que nos viene, no empujado por detrás, digo, por delante, sino empujado por atrás, fundamentalmente, ha llevado a

esta Presidencia a este tipo de manifestación de interrumpir durante diez minutos para que, por otra parte, me parece, me parece que no es muy necesario, porque lo único que he querido ver es quizás la oportunidad de hacer una mejor presentación física de las conclusiones puesto que escritas parece que la tienen todos los grupos aunque en unos casos totalmente manuscritas, en unos casos parcialmente manuscritas y en otros casos mezcladas, mecanografiadas y manuscritas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, es que creo que me he explicado mal. No me parece malo, o mejor dicho, me parece conveniente que de esta Comisión de hoy salgan votadas las conclusiones de la Comisión, de forma que lo que ha presentado el Sr. Bedoya, algunas cosas manuscritas se pasen a limpio en esta interrupción y, posteriormente, ya mecanografiado, lo votemos.

Me refería a los votos particulares, donde como no hay que votarlos en Comisión, sino simplemente discutirlos en Pleno, no es necesario presentarlos aquí. Porque como es lógico los votos particulares son votos particulares a unas conclusiones ya redactadas, por tanto, yo no podía redactar mi voto particular completo sin conocer las conclusiones de la Comisión, votadas por la Comisión. Lo podré hacer a partir de la votación de las conclusiones, que ya inmediatamente se mandan al Boletín, el lunes sale publicado, porque lo votaremos dentro de media hora, o dentro de una hora, cuando sea, las conclusiones de la Comisión, y a partir de ahí un plazo para presentar los votos particulares a esas conclusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: ... (no se oye), como ya nos han llevado al sitio donde querían, pues entonces, lógicamente, renuncio. Porque yo entiendo que aquí lo que se ha producido es que se ha dado por sentado de que las conclusiones del Grupo Popular son las conclusiones de la Comisión, y entonces yo no he tenido ni la oportunidad ni de escuchar las conclusiones del Grupo Socialista, ni de votarlas para ver si eran las de la Comisión, porque yo igual hubiese votado las del Grupo Socialista. Con lo cual, nos han llevado a lo que, lógicamente, querían, por no haberse clarificado. Aunque el otro día, que no estaba el Sr. González Bedoya, quedó de alguna manera claro. Pero como aquí lo que no queda escrito, sellado, con un notario y tal, aquí, pues siempre pasa lo mismo, ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Sr. Bedoya, perdone que le interrumpa. Yo creo que el Sr. González Bedoya no duda de la estabilidad mental de los demás Diputados en las conclusiones pasadas, ni siquiera de la estabilidad moral que permite hacer las afirmaciones con relación a las conclusiones a pesar de no estar presente. En cualquier caso, aunque no estuviera presente, no le quedaría más remedio que aceptarlo.

Por tanto, yo le pido que nos diga, nos diga...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA:....(No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): No, Sr. González Bedoya, usted tiene sus conclusiones, pero que si no presenta usted conclusiones no puede presentar voto particular, puesto que...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Claro, si no hay conclusión, yo no puedo presentar voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Exactamente. Entonces yo le ruego que lea las conclusiones, porque si no en teoría, como dice el Sr. Roberto Bedoya...

EL SR. BEDOYA ARROYO: ...(no se oye) ... es un hecho clave que ahí sigue sin estar de acuerdo lo que dice la Presidencia con lo que dice el Sr. González Bedoya. Si el voto particular del Grupo Socialista ha de ser esencialmente una conclusión y tal conclusión derrotada en la Comisión y, en consecuencia, por estar en minoría y por no ser conclusión oficial de la Comisión, las puede mantener como voto particular, o lo que quiere el Sr. González Bedoya, que no es eso, sino que una vez que se aprueben las conclusiones oficiales poder redactar él un voto particular de respuesta a esas conclusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Sr. Bedoya, yo lo que he dicho que no puede haber votos particulares mientras no haya conclusiones. Después veremos, una vez que haya conclusiones, ver el procedimiento de convertirse en votos particulares. Pero, evidentemente, mientras no haya conclusiones, y esas conclusiones no estén votadas, no habrá votos particulares, ni habrá nada, ni



dictámen de Comisión. Y por eso he reiterado que había conclusiones escritas, formalmente expuestas por cuatro portavoces de esta Cámara, y simplemente el anuncio de unas conclusiones, efectivamente, y me dará a reconocer el Sr. González Bedoya cierta confusión su voto particular, conclusión de la mayoría, 6 conclusiones convertidas en dictámen, que no han sido expuestas.

Por tanto, yo le ruego al Sr. González Bedoya que si las tiene nos dé sus conclusiones para proceder a votarlas, o asimilarles, o sacar un dictámen que no sea el de un sólo Grupo de esta Cámara.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Como coincido con el criterio que expone la Presidencia, respecto a los votos particulares, voy a leer las conclusiones provisionales de mi Grupo. Lo que mi Grupo pretendería que fuesen conclusiones de la Comisión.

Son largas, yo no sé si, como ha hecho el Sr. Bedoya, las puedo resumir.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Sí, ciertamente, nos da un antecedente y unas conclusiones de las conclusiones. Entonces, evidentemente, un buen procedimiento sería, como ha hecho el Sr. Bedoya, ir más directamente a las conclusiones más concretas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, hacemos también una introducción en la misma dirección, o, en contraria dirección, pero con el mismo objetivo del Grupo Popular. Es decir, la prolongadísima y profunda investigación, las comparencias, la documentación se ha aportado y también la investigación que ha tenido que realizar el Grupo Parlamentario al margen de la propia Comisión, puesto que hay que reconocer que no hemos tenido demasiada suerte, cosa, por otra parte, lógica, puesto que no había competencias, ya lo hemos dicho muchas veces, para exigir reglamentariamente, legalmente, los documentos.

Hacemos una exposición amplia, que después documentaríamos con anexos documentales de la situación de la Caja Rural hasta 1983, hasta junio de 1983.

Hacemos también una larga exposición de la situación de la Caja Rural desde 1983 a 1987, con una especificación del Plan de viabilidad de cómo fue aprobado, las características que tienen y su grado de cumplimiento.

Explicamos detalladamente la relación con el Banco de Crédito Agrícola, porque nos parece importante a la hora de después concluir que la existencia, la permanencia de la Caja Rural, como órgano financiero e institución financiera al servicio de Cantabria, es imprescindible, y además con la garantía de un gran Banco Estatal Oficial, como es el Banco de Crédito Agrícola, con algunas observaciones a ese Plan de viabilidad y a su evolución, en general, positiva, a la vista de los datos y de las auditorías presentadas y de los balances ya firmados y supervisados por el Banco de España, que ha realizado sucesivas y reiteradas investigaciones en las cuentas de la Caja Rural, insisto, sucesivas y reiteradas, hasta el día de la fecha, hasta hace un mes. NO hay que olvidar que, incluso, están en la Caja Rural interventores del Banco de España y, por tanto, si hubiese irregularidades habrían sido detectadas, pues se supone que los dos meses que llevan ahí estarán trabajando.

Hacemos una exhaustiva descripción de las irregularidades y de quiénes están ya ante la justicia por las mismas, con un detalle de nombres y apellidos.

Analizamos las últimas intervenciones del Fondo de Garantías de Depósitos y del Banco de España, siendo críticos, por cierto, lo adelanto, con la última intervención del Banco de España que, a nuestro juicio, puesto que estaba la Caja Rural intervenida y supervisada por el Banco de Crédito Agrícola, que también es una entidad oficial, parecía innecesario someterla a un, entre comillas, "al menos escándalo", que provocaba, sin duda alguna, perjuicios económicos a la entidad.

Hacemos, no obstante, y con los últimos datos del Banco de España, una exposición de la realidad de la entidad a la fecha de hoy, y a la salida que el Banco de España, las autoridades monetarias nacionales, y el Banco de Crédito Agrícola están buscando o han buscado ya a la Caja.

Y, posteriormente, nos proponemos qué es lo que nos falta por hacer. Yo lamento mucho si Sus Señorías han tenido tiempo en hacerlo. Yo no he tenido tiempo y además quería conocer otras opiniones al respecto, o ver si otros lo habían hecho, para abordarlo.

Haremos también una exposición, más o menos detallada, y una reproducción también, en algunos casos textual, de documentos de auditorías, las

principales, e incluso de actuaciones judiciales. Como obran en nuestro poder creo que merece la pena que sean reproducidas como voto particular, si la Comisión no cree necesario adjuntarlo a la conclusión oficial del conjunto de los Grupos.

Probablemente no es necesario que entre en el detalle, porque con esto ya se ve que vamos en una dirección bastante contraria a la del Grupo mayoritario, que, como es lógico, tiene la mayoría, y hace bien en imponer su mayoría.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Bien, muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere hacer alguna manifestación sobre las conclusiones del Grupo Socialista?.

Sí, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Respetando, lógicamente, las conclusiones, nosotros no las compartimos, creemos que el Grupo Socialista quizás se centra en demasía, y no es que eso a nosotros nos preocupe, ni mucho menos, y nos parece correcta, en seguir trasmitiendo lo que han ido realizando, por ejemplo, procesos judiciales los Tribunales de Justicia. Nosotros lo que sí que dejamos constancia en nuestra conclusión es que nos parece bien que en su día se cesasen esos órganos rectores por ese tipo de irregularidades que encontró el Banco de España, y nos parece también muy bien que, lógicamente, se iniciasen los correspondientes procesos judiciales, cosa lógica.

Y creemos que lo más importante, pero no por intentar diferenciar, que sí que es diferenciable, esa situación de la actual, sino porque es que en la actual existe la situación y lo que está claro que estando esa situación, que creemos no positiva, no se están tomando las decisiones adecuadas. Por eso es por lo que nosotros hacemos más hincapié, y no por ninguna otra motivación, sino porque lo anterior lo vemos perfectamente aclarado, y porque había más problemas es por lo que había un plan de saneamiento, y participan las instituciones públicas. Lo que pasa es que vemos que hay unos malos órganos rectores, desde el punto de vista financiero, y, sin embargo, siguen funcionando, y existen además un conjunto de actuaciones de estos órganos que llevan hacia una mala situación financiera a la Caja y sin embargo no se toman medidas de carácter drástico para que ello no vaya en un constante hundimiento.

Y, en consecuencia, respetando, lógicamente, las conclusiones, nosotros creemos que no vamos por la misma dirección y no la vamos a votar a favor, si van en el sentido de lo planteado por el Sr. González Bedoya.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Bien, muchas gracias, Sr. Bedoya. A juicio de esta Presidencia las conclusiones son diferentes de todos los Grupos, creo que, por tanto, no es necesario una labor de conjunción, sino simplemente en votación se podría discernir las posiciones de todos los Grupos con relación a las conclusiones. Es decir, que no son, por un lado, son de criterios opinables pero muy diferenciadas, y, por tanto, creo que procedería proceder a la votación de las conclusiones de cada Grupo, de menor a mayor, como han sido presentadas.

Sr. Silván, quiere usted.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, Sr. Presidente. Lamentar que mi propuesta haya tenido tan poco éxito. Yo quiero decir aquí que ésto no es una Comisión de Investigación, y no se aportan ni se discuten las pruebas. Yo realmente dudo de que nosotros podemos decir que esto es una Comisión de Investigación, realmente. Aquí cada Grupo ha hecho una investigación paralela, o anexa, pero esto no se ha debatido aquí. Entonces, yo, bueno, esto es otra cosa. Yo quiero decir y dejar aquí bien claro de que esto no es una Comisión de Investigación, es otra cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Gracias. Yo lamento personalmente su ausencia en la Comisión, porque seguramente hubiera aportado más contenido a esta Comisión, como nos tiene acostumbrado en otras Comisiones donde ha trabajado y hemos trabajado con usted en estos cuatro años.

Sí, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Quiero decir:

La primera conclusión, que es una valoración sobre la actuación de los distintos órganos a los que se les ha pedido documentación creo que está perfectamente fundada en los antecedentes de hecho.

La segunda conclusión, que se refiere a las actuaciones de la Caja Rural entre 1976 y 1981, está perfectamente documentada en el conjunto de documentos que obran en la Comisión de acuerdo del Banco de España de 8 de mayo y 31 de julio del 81. Y digo que, además, en esta y en otras muchas de las conclusiones, no son mis conclusiones las del Grupo Popular, son textualmente acuerdos de sentencias judiciales del Tribunal Supremo, que a mí todavía me merece un respeto, y acuerdos absolutamente textuales, sí, me me merece un respeto en el sentido de que ese es el procedimiento, hay muchas sentencias que no comparto, pero sí que me merece un respeto porque son sentencias firmes. Y, en segundo lugar, son textualmente palabras de escritos, que obran en Comisión, del Banco de España.

La tercera conclusión sobre la legitimidad o no, y el alcance de nulidad plena, sin efectos jurídicos. Y además dicen claramente que ni siquiera respecto a terceros son dos sentencias del Tribunal Supremo, y lo que está en la conclusión es textual de las sentencias del Tribunal Supremo, pero textual, textual absolutamente. Y las sentencias obran perfectamente. Yo tengo, al menos, las sentencias del Tribunal Supremo. Además algunas están publicadas en el Aranzadi, es decir, no es ningún invento, están en el Aranzadi como tales sentencias del Tribunal Supremo. Es textual.

Todo lo referente a las percepciones de dietas, o de algún tipo de reproducción por los órganos rectores de la Caja Rural, están en Comisión absolutamente, y es textual cuando se dice: "actos ejecutados en fraude de ley, pudiéndose estar utilizando los fondos públicos". Es textual de lo que dice el Banco de España.

¿Que están incumpléndose esos artículos de la Ley de Cooperativas y demás?. Está textual en los documentos aportados por el Banco de España. Es absolutamente textual.

Nuestra valoración del Plan de saneamiento, lógicamente, argumentaremos el por qué nosotros entendemos, primero, y además lo han dicho distintos medios de comunicación, y no de aquí de Cantabria, y distintos especialistas de carácter económico:

Primero, que el margen financiero sigue siendo negativo si se excluyen esos fondos públicos que se están recibiendo. Y eso es esencial, porque una

vez que esos fondos públicos, que tenían que permitir a la Caja Rural llegar a un saneamiento y en el momento en que se cortasen esas aportaciones permitiese a la Caja Rural decir: estamos en posición de sin fondos públicos ser esto una empresa viable. Nosotros por los datos que tenemos contrastados, y lo tenemos, de comparación de los beneficios o de las situaciones de todo tipo, que se refieren a la Caja Rural, sacamos las conclusiones de que su rentabilidad es inferior, en este momento, de que su margen financiero, excluyendo esas ayudas, sigue siendo negativo, y, en consecuencia, el día que se quiten las ayudas, pues saldrá la verdad de que sigue siendo una institución claramente negativa desde el punto de vista financiero, y, en consecuencia, creemos que esos fondos públicos no están sirviendo, -eso es una conclusión de contraste de esos datos que tenemos-, no están sirviendo para realmente hacer viable la Caja Rural, sino sencillamente para aparentemente mantenerla en una situación mal, usando esos fondos públicos, sin que sirva para abrir unas expectativas de futuro.

Decimos que existen indicios porque nosotros tenemos constancia de que sí que ha habido, en el depósito previo para la adquisición del Diario Alerta, una utilización de un talón de la Caja Rural, y no es que el dinero sea o no sea negro, sino que ese talón son los indicios que nosotros tenemos ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Yo le quiero interrumpir porque está usted repitiendo prácticamente la misma lectura de la Comisión.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No, Sr. Presidente. Lo que pasa es que a mí, por parte del Grupo Socialista, se ha dicho que nuestras conclusiones no respondían a una documentación que estuviese detrás, y, en consecuencia, yo lo que le estoy reiterando es, por un lado, en donde afirmamos algo, lo afirmamos sobre la base de lo que dice el Banco de España y las sentencias del Tribunal Supremo. Vamos, yo creo que más base que esa es imposible hallar. Eso sí que no es ninguna especulación. Y en lo demás, donde existen indicios, lógicamente, nosotros argumentaremos el por qué de esos indicios, donde tengamos documentación aportando la documentación públicamente ante el Pleno de esta Asamblea Regional, y, lógicamente, donde existen indicios y lo conectamos con otras instituciones, es por lo que mandamos que intervengan esas instituciones. Porque quienes podían habernos aclarado donde nosotros decíamos que había indicios se han negado absolutamente, que era la propia Caja Rural, que se ha negado en estos temas, en comparencias del Presidente

de la Caja Rural, se nos ha dicho en distintas oportunidades sobre esos temas: "yo no digo nada", "yo no quiero decir nada", "yo me reservo mi secreto profesional".

Nosotros como ya hemos llegado a esos indicios decimos sencillamente que los órganos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas, que es un órgano fiscalizador de carácter económico, y el órgano fiscalizador de posibles actos contrarios al derecho, que es el Ministerio Fiscal, como iniciador de la acción pública, en la posibilidad de que pudiera existir, sencillamente que intervengan, para ver si de esos indicios se puede desprender o no las posibles responsabilidades.

Quiero decir que donde no se pone la palabra existen indicios que además que se pone en dos oportunidades, en dos oportunidades existen indicios, en todas las demás conclusiones se afirma. Esas afirmaciones están contrastadas por un lado con el acuerdo del Banco de España, o con acuerdos a través de sentencias judiciales del Tribunal Supremo que además normalmente ha ido confirmando todas las demás instancias judiciales. Es decir, que les han ido zumbando desde el Juzgado de aquí a la Audiencia de Burgos. Hombre, esos no son indicios.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias. Bien, entonces procedemos a votar. No, Sr. Silván. Es que está votado yo creo que el tema absolutamente.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, Sr. Presidente. La conclusión es que aquí el tiempo, vamos, es importante, pero he descubierto cosas con racionalidad, si me permite muy brevemente. Primero señalar de que solamente he faltado a dos reuniones, porque he estado en Bruselas, y, evidentemente he leído las actas. Eso quiero que quede bien claro porque no hablo por hablar, y tampoco falto por faltar.

Y otro tema. Yo lo que he pedido es que quiero conocer fuentes y documentación para decir si yo puedo apoyar, rechazar, la resolución que presenta el Grupo Popular. Porque desde aquí no se discute, bueno, pues es otra cosa, el hecho este. Bueno, pues vamos a discutirla, vamos a analizar. Pero, indicios. Usted acaba de señalar de que tiene indicios de que hay un talón para la compra del Alerta. Bien, yo para saber y para apoyar esta

resolución suya, pues yo tengo que conocerlo. O me fio de su palabra de que dice "tengo indicios", no hablo ya de la sentencia del Tribunal Supremo o de la toma de posición del Banco de España.

Pero bien, en los puntos 6 y 7. La valoración del Plan de saneamiento, evidentemente, ...(no se entiende), siempre va a ser bastante subjetiva. Ahora, el tema de, el 6 y el 7, indicios, o discutimos aquí las pruebas, usted las presenta, y podemos decir me parecen válidas, me parecen las fuentes razonables, fundadas, y yo apoyo o no apoyo estas resoluciones. Porque si no es imposible, es imposible que yo pueda apoyar estas resoluciones, si no se demuestran aquí ante la Comisión. Es imposible que aquí lleguemos a acuerdos sobre...(no se oye), fundamentalmente porque no hay discusión. Que las razones pueden ser, bueno, las que querramos. Pero la realidad es que esto no es una Comisión de Investigación, y que queda descalificada, porque no hay debate, ni hay documentación que se pueda presentar aquí que fundamente las resoluciones. Entonces, aquí solamente hay pues una serie de sospechas, en algunos aspectos.

Pero yo lo que querría conocer es fuentes, indicios y documentación y verlas, contrastarlas aquí, hoy, hasta las cuatro de la mañana. Si son firmes se pueden apoyar. ...(no se le entiende). Vamos a hacer ese ejercicio de investigación. Si no, como digo, para mi, y para cualquier persona que no esté aquí incondicionada, esta Comisión no se puede llamar, en absoluto, de investigación, estas resoluciones no son de una Comisión de Investigación.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Bien, Sr. Silván. En cualquier caso, solamente no será con relación a un punto de las conclusiones de uno de los Grupos. Yo no quisiera, ya, es que son segundos y luego se toman ustedes diez minutos, y estoy jugando con este aparato, que me estoy divirtiendo mucho, pero creo que estamos consumiendo demasiado tiempo dándole vueltas a posiciones ya muy claras. Por tanto, yo reitero que tenemos que proceder a votación. Y, en consecuencia, procede votar las conclusiones aportadas por el Sr. Linares.

Votos a favor... Perdón, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es que, precisamente, creo que las conclusiones del Sr. Linares en cuanto que son unas peticiones y que tienen que ver con una propuesta que nosotros hacemos de que nosotros entendemos de que los órganos



rectores actuales de la Caja Rural deben, de un lado, dimitir. Y, lógicamente, pues está claro que si el Sr. Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural ha recibido dinero indebidamente...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Mire, Sr. Bedoya, pero él las ha titulado de conclusiones, y esta Presidencia no tiene por qué dudar de que lo han hecho en conclusiones. En consecuencia, ustedes con su voto pronúnciense sobre lo que merece la apreciación de eso que él ha denominado conclusiones y que está en su legítimo derecho de llamarlas como quiera.

Por tanto, sí, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sí, Sr. Presidente. Es cuestión de orden, solamente para si voto yo o, me dice el compañero que lo mejor es que vote yo. No son alegrías, son conclusiones políticas...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Sí, Sr. Linares. Yo he respetado, he hecho respetar su derecho casi tan bien como usted, creo.

Evidentemente, los que votan son los titulares de la Comisión, cuando están presentes, y el representante del Grupo Mixto es el Sr. Solana, que viene representando al Sr. Revilla.

Votos a favor de las conclusiones... Sí, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Una cuestión de orden. Yo le pediría, en otras Comisiones cada representante del Grupo Mixto ha defendido sus votos. Yo no puedo defender lo que él ha presentado, sino que lo tiene que defender él. Por lo tanto, si en la Comisión de Hacienda se ha hecho de esa manera, no veo la razón de que aquí no se pueda hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Sr. González Bedoya, ¿cuál es su opinión sobre este asunto?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ...(no se oye)...Y por tanto, yo diría, incluso, que ni siquiera nadie ajeno a sus miembros puede presentar una conclusión. Si la asume el Sr. Esteban Solana, que la asuma, pero, desde luego, no puede el Sr. Revilla presentar conclusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Yo, de alguna manera, sin expresarlo, así estaba actuando. Es decir, suponía que las conclusiones aportadas por el Sr. Linares eran presentadas por el Grupo Mixto, cuyo titular en este momento es el Sr. Solana. Por tanto, el Grupo Mixto, presenta las conclusiones el Sr. Linares.

Procedemos a votar las conclusiones leídas y presentadas por el Sr. Linares, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Cinco votos a favor.

Votos en contra. Dos.

Abstenciones. Una.

Sí, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: ...(no se oye). Quisiera dar una explicación del por qué del voto de mi Grupo. Porque creo que no solamente van a votar...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Le parece a usted mejor dar esa explicación conjunta al final.

Bien, votos a favor, entonces, de las conclusiones del Sr. Linares, cinco.

Votos en contra. Dos.

Abstenciones. Una.

Conclusiones presentadas por Don Esteban Solana, de<sup>l</sup> Grupo Mixto.

Votos a favor. Dos.

Votos en contra. Dos.

Abstenciones. Cuatro.

Conclusiones presentadas por el Sr. Montes, de la Agrupación Demócrata Popular.

Votos a favor. Cinco.

Votos en contra. Dos.

Abstenciones. Una.

Conclusiones presentadas por el Grupo Socialista, Sr. González Bedoya.

Votos a favor. Dos.

Votos en contra. Cinco.

Abstenciones. Una.

Votación de las conclusiones presentadas por el Grupo Popular, portavoz Sr. Bedoya.

Votos a favor. Cinco.

Votos en contra. Dos.

Abstenciones. Una.

Por tanto, quedan aprobadas las conclusiones presentadas por el Grupo Popular, por cinco votos a favor, por dos votos noes y una abstención.

Igualmente, quedan aprobadas las conclusiones presentadas por la Agrupación Demócrata Popular por la misma votación.

Y por idéntica votación, o proporción de votación, las presentadas por el Grupo Mixto, actuando como portavoz del Sr. Linares.

Por tanto, la redacción conjunta de estas tres conclusiones se convierten en el dictámen de la Comisión. En cualquier caso ese es el dictámen de la Comisión, como han sido presentadas las conclusiones, la Mesa de la Asamblea

unirá esas conclusiones para convertirlas en dictámen, entregándolas al registro de la Asamblea y ser publicadas.

Y, perdón, y publicado el dictámen de Comisión, habrá el plazo correspondiente para presentar los votos particulares, que exige el reglamento.

Sí, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA:...(no se oye)..., hagan una Ponencia para redactar el texto unificado.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Yo expresamente he dicho que la Mesa de la Comisión.....simplemente porque creo que es un trabajo muy simple de hacer una mecanografía conjunta, puesto que, como hemos dicho antes, no son excluyentes ni alteran unas conclusiones con otras. Simplemente, poniéndolas unas detras de otras y prácticamente es el trabajo simplemente de redacción, y por eso la Presidencia ha responsabilizado a la Mesa de ese trabajo que es bien simple.

Por tanto, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, los Grupos tienen su plazo reglamentario para presentar sus votos particulares.

Sí, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En el reglamento no se marca plazo, podríamos firmarlo aquí, en la Comisión, es decir que podría ser que los votos particulares se registraran ¿el miércoles?.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Lo que sí marca plazo, Sr. González Bedoya, es el resto del procedimiento. Yo creo que sí he de marcar un plazo, yo creo que como máximo serán 48 horas, puesto que ese es el plazo que existe para la presentación de enmiendas en cualquier tipo de proyecto de ley, en cualquier tipo de actuación, 48 horas, habida cuenta que el sábado es día lectivo a efectos de la Asamblea, y el lunes también, pues se convierten en 72 horas de trabajo, que al Sr. González Bedoya sé que le gusta trabajar los domingos en el trabajo literario de redacción, según tengo conocido por otros conductos, que no los de esta Comisión.

Bien, entonces, como no hay nada que tratar, se levanta la sesión, muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*